

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:992

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/12-010181

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 24 de enero de 2012, con el N° 12-010181-00000-0000, por la(s) sociedad(es) S & B Technical Products, Inc., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "ACCESORIO DE HIERRO FUNDIDO AUTOENCAJADO", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2010/001656 del 09 de junio de 2010.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 649 del 31 de julio de 2012, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 17218, notificado por fijación en lista el 17 de septiembre de 2013, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 12-010181-00005-0000 del 02 de diciembre de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 15 que reemplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:992

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/12-010181

5.1. Objeto de la invención.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un accesorio para tubería, que garantice el sellado entre las tuberías y los accesorios aún en condiciones anormales como golpes de ariete o sacudones terrestres, y que sea de fácil construcción y de rápida ensamblabilidad. Para resolver este problema técnico, la solicitud proporciona un sistema de combinación de sellado y encaje para un accesorio de hierro fundido, que comprende un cuerpo en forma de anillo con una ranura dispuesta en la boca del accesorio tal y como queda fundido. Dicho cuerpo es de material elastomérico moldeado por inyección, y presenta segmentos de agarre con dientes sobre una superficie externa; y además, proporciona el respectivo método de fabricación.

5.2 Determinación del estado de la técnica.

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 29 de junio de 2009, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2009/0060635	"Self-restrained ductile iron fitting"	05/Marzo/2009

El documento D1¹ revela (resumen) un sistema de combinación de sellado y restricción de material elastomérico en un dispositivo de hierro dúctil para prevenir la separación de tuberías de hierro ajustada y macho.

5.3. Novedad.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad

[1http://www.google.com/patents/US7815225?pg=PA1&dq=US2009/0060635&hl=es&sa=X&ei=lyEWUp37LOTI2AXjtIGIBA&ved=0CDUQ6AEwAA](http://www.google.com/patents/US7815225?pg=PA1&dq=US2009/0060635&hl=es&sa=X&ei=lyEWUp37LOTI2AXjtIGIBA&ved=0CDUQ6AEwAA)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:992

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/12-010181

reconocida”.

En el presente caso, el método reclamado en la solicitud no es nuevo, teniendo en cuenta que la reivindicación 12 está referida a: *“Un procedimiento para formar una unión de tubería, comprendiendo el procedimiento las etapas de....”* (Ver páginas 47 y 48 del radicado N° 12-010181-00005-0000)

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 12, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 1

Características esenciales	D1
Un procedimiento para formar una unión de tubería, comprendiendo el procedimiento las etapas de:	Un método de formación de una junta de tubería, comprendiendo el método las etapas de:
Proporcionar un sistema de tuberías para fluidos que incluye al menos un accesorio de tubería de hierro tal y como queda fundido, previamente fundido en una fundición, que tiene una región de boca adyacente a una abertura de un extremo del mismo, teniendo la región de boca una ranura anular en la misma, teniendo la abertura del extremo del accesorio el tamaño para recibir una correspondiente tubería macho que tiene una superficie interior y una superficie exterior;	proporcionar un sistema de tuberías de fluido que incluye al menos un bruto de colada instalación de tuberías de hierro dúctil, previamente fundido en una fundición, que tiene una región de la boca adyacente a una abertura del mismo fin, la región de la boca que tiene una ranura anular en el mismo, la abertura del extremo del accesorio estando dimensionada para recibir un tubo de acoplamiento macho que tiene una superficie interior y una superficie exterior; (Pág. 8, Reivindicación 11)
En una operación post-fundición, instalar un sistema de sellado y encaje dentro de la ranura anular proporcionada en la abertura del extremo del accesorio tal y como queda fundido, teniendo el sistema de sellado y encaje un cuerpo en forma de anillo circular hecho al menos en parte de un material elastomérico, teniendo el cuerpo en forma de anillo una región circunferencial interna y una región circunferencial externa , estando instalado el cuerpo en forma de anillo dentro de la ranura anular proporcionada en la región de boca del accesorio tal y como queda fundido de manera que la región circunferencial externa forme un sello con la región de boca del accesorio y la región circunferencial interna forme una superficie de sellado para la sección correspondiente de tubería macho;	en una operación posterior a la fundición, la instalación de un sistema de retención y sellado dentro de la ranura anular dispuesta en la abertura del extremo del accesorio de colada, el sellado y sistema de retención que tiene un cuerpo en forma de anillo anular hecho al menos en parte de un elastómero elástico material, el cuerpo en forma de anillo que tiene una región circunferencial interior y una zona circunferencial exterior, el cuerpo en forma de anillo está instalado dentro de la ranura anular dispuesta en la región de la boca de la instalación de colada de manera que la región circunferencial exterior forma un sello con la región de la boca de montaje y la región circunferencial interior forma una superficie de sellado de la sección de tubo macho de acoplamiento; (Pág. 8, Reivindicación 11)
En el que la pluralidad de segmentos de agarre integralmente formados se proporcionan para aplicar una fuerza de	en el que se proporciona una pluralidad de segmentos de agarre formados integralmente para aplicar una fuerza de agarre a una tubería de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:992

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/12-010181

agarren a una correspondiente tubería macho, teniendo cada uno una superficie plana externa que se extiende hacia afuera desde el cuerpo de unión anular a una distancia predeterminada alrededor de la circunferencia del cuerpo de unión anular, siendo la distancia suficiente para permitir que el cuerpo de unión pueda doblarse permitiendo de este modo que el sistema de sellado y encaje pueda instalarse en la región de boca del accesorio de tubería como una operación post-fundición; y	acoplamiento macho, que tienen cada uno una superficie plana exterior se extienden hacia fuera desde el cuerpo de la junta anular en una separación predeterminada alrededor de la circunferencia del cuerpo de la junta anular, siendo el espaciado suficiente para permitir que el cuerpo de la junta al ser flexionado para permitir de este modo el sistema de retención y sellado para ser instalado en la región de la boca del empalme de tubería como una operación posterior a la fundición; y (Pág. 8, Reivindicación 11)
En el que los segmentos de agarre están provistos individualmente de una región estante en una base de los mismos, teniendo las regiones estante aberturas formadas en las mismas que se rellenan de material elástico elastomérico del cuerpo de unión, por lo que los segmentos están mecánicamente asegurados al cuerpo de unión.	en el que las superficies planas exteriores de los segmentos de agarre son al menos parcialmente cubiertos con material elastomérico del cuerpo de la junta, de modo que la fuerza de agarre ejercida sobre la superficie exterior de la tubería macho de empalme puede ser controlada mediante la variación de la cantidad de elastómero y variando la dureza del elastómero. (Pág. 8, Reivindicación 11)

En este caso, de acuerdo con la comparación de las características técnicas de la reivindicación 12 con la anterioridad D1, se concluye que el método de formación del sistema de combinación y de sellado de la solicitud, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto, la reivindicación 12 carece de novedad.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 13 a 15 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 12, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

Es oportuno aclarar, que de acuerdo al análisis de la reivindicación de método con la anterioridad D1, los pasos generales de manufactura de los elementos de sujeción de tubería fueron divulgados por la solicitante, concluyendo que no hay diferencia tangible de pasos adicionales que lo diferencien de la anterioridad, es decir, el método de fabricación aplica para todas las modalidades posibles de los elementos de sujeción.

SEXTO: Que de acuerdo con lo expuesto, en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 11, cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial de que trata el artículo 14 de la Decisión 486, por lo tanto hay lugar a conceder para ellas el privilegio de patente solicitado; así mismo, se niega el privilegio de patente para la(s) reivindicación(es) 12 a 15, por carecer de novedad como se explicó anteriormente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:992

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/12-010181

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“ACCESORIO DE HIERRO FUNDIDO AUTOENCAJADO”

Clasificación IPC: F 16 L 17/00.

Reivindicación(es): 1 a 11 incluida(s) en el radicado bajo el N° 12-010181-00005-0000.

Titular(es): S & B TECHNICAL PRODUCTS, INC.

Domicilio(s): Fort Worth, Texas, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Jim Jones y Randall Chinchilla.

Prioridad(es) N°: 12/493,828 ***Fecha:*** 29 de junio de 2009 ***País:*** US.
12/796,422 ***Fecha:*** 08 de junio de 2010 ***País:*** US.

Solicitud internacional N°: PCT/US2010/001656 ***Fecha:*** 09 de junio de 2010.

Vigente desde: 09 de junio de 2010 ***Hasta:*** 09 de junio de 2030.

ARTÍCULO SEGUNDO: Denegar la patente de invención solicitada para las reivindicaciones 12 a 15, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO CUARTO: Entregar a la titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:992

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/12-010181

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) S & B Technical Products, Inc., entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 17 Ene 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
mde@mdelaw.com

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez